ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 273 DE 2026 ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA Y RUFFO SERVANDO ORTIZ LOSADA

CONTRATANTE	E.S.E. Hospital Laura Perdomo de Garcia de Yaguará (H)
CONTRATISTA	**RUFFO SERVANDO ORTIZ LOSADA** CC. No.93.134.201 DEL ESPINAL Dirección: CARRERA 34B 23-47 SUR CASA MANZANARES V ETAPA Correo: psicologoruffoortiz@gmail.com
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A TODO COSTO, A LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL LAURA PERDOMO DE GARCÍA DE YAGUARÁ, PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0105 DE 2026 (MODIFICADA POR RES. 0505 DE 2026).
VALOR	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS **($11.953.682) M/CTE, incluyendo impuestos.**
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, sin que en todo caso exceda la presente vigencia fiscal. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

En el despacho de la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Laura Perdomo de García del municipio de Yaguará Huila, se reunieron **KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON** Gerente de la ESE, en calidad de Contratante, y la persona natural **RUFFO SERVANDO ORTIZ LOSADA**, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación.

Para constancia se firma por las partes en Yaguará (H), el dos (02) de septiembre de 2026.

KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
Gerente E.S.E.

Ruffo Servando Ortiz Losada
Psicólogo
Universidad Surcolombiana
TP. 119783-COLPSIC - Res. 375/11

RUFFO SERVANDO ORTIZ LOSADA
CC. No.93.134.201 DEL ESPINAL

ELABORO: NOMBRE: DANIELA ROJAS ANDRADE CARGO: Prof. Apoyo contratación	REVISO: NOMBRE: LEGUM CONSULTORES SAS CARGO: Firma Juridica	APROBO: NOMBRE: KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON CARGO: Gerente